



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUANTAR

¡Patrimonio Cultural de la Humanidad!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía

N° 088-2024-MDChH/A

Chavín de Huántar, 29 de abril del 2024.

VISTO:

El Plan de Trabajo del año 2024 del **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA** de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, el **INFORME N° 020-2024-MDCHH/SPyGA/GSP/JJHÑ** de fecha 25 de abril del 2024, el **INFORME N° 202-2024-MDCHH-GSP/JJHÑ** de fecha 26 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, el literal 6) del artículo 20° en concordancia con el artículo 43° de la normativa previamente señalada, determina que el alcalde tiene las atribuciones de dictar Resoluciones de Alcaldía, las mismas que aprueban y resuelven asuntos de carácter;

Que, mediante **INFORME N° 020-2024-MDCHH/SPyGA/GSP/JJHÑ** de fecha 25 de abril del 2024, el Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo del año 2024 del **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA** de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, dicho pedido es ratificado por la Gerencia de Servicios Públicos mediante **INFORME N° 202-2024-MDCHH-GSP/JJHÑ** de fecha 26 de abril del 2024;



Chavín de Huántar
Plaza de Armas N° 120

www.munichavindehuantar.gob.pe
Email: munichavin@munichavindehuantar.gob.pe

Progreso para todos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

¡Patrimonio Cultural de la Humanidad!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, el artículo 8º de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con ORDENANZA MUNICIPAL N°016-2023-MDCHH/A de fecha 16 de julio del 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas por la Constitución Política y el Inc. 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Approbar, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar (Programa Municipal EDUCCA - Chavín de Huántar); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Chavín de Huántar
Plaza de Armas N°120

www.munichavindehuantar.gob.pe
Email: munichavin@munichavindehuantar.gob.pe

Progreso
para todos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUANTAR

¡Patrimonio Cultural de la Humanidad!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar, al área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, el cumplimiento lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer, que a través de la Oficina de Secretaría General se notifique la presente resolución y a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar, a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente resolución en las instancias que establece la Ley en coordinación con el Área de Estadística e Informática en el portal web de esta Entidad edil: <https://munichavindehuantar.gob.pe>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVÍN DE HUANTAR
Sr. Oswaldo T. Montes Albernoz
ALCALDE
DNI: 09979037



Chavín de Huántar
Plaza de Armas N°120

www.munichavindehuantar.gob.pe
Email: munichavín@munichavindehuantar.gob.pe

Progreso para todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUÁNTAR



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVÍN DE HUÁNTAR



Chavín de Huántar, 2024



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2023-MDCHH/A de fecha 26 de julio de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, trabajará las siguientes líneas de acción:




La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.


La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
CHAVÍN DE HUÁNTAR**

EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (Chavín de Huántar)

**PLAN DE TRABAJO
2024**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
	Tarea 1: Convocar y seleccionar a los PAE de la I.E. República de Honduras (37), I.E. Alberto Izaguirre (55) e I.E. N° 124 (12)			Humanos: * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor	Abril	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia Técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.	S/. 0.00
1.1 Actividad: de promotores ambientales escolares	Tarea 2: Talleres y capacitaciones sobre el rol del PAE, Cambio Climático, Manejo de Residuos Sólidos y Contaminación Ambiental	Número de PAE capacitados	104	Equipos: Laptop, proyector y megáfono Materiales: Cordones e insignias	Mayo		
		Número de docentes capacitados	09	Humanos: * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor Equipos: Laptop, proyector y megáfono Servicios: Refrigeritos (450)	Junio Julio Agosto Setiembre	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia Técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.	S/. 0.00
	Tarea 3: Invitación a la I.E. República de Honduras y Carlos Alberto Izaguirre	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	3	Humanos: * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor Equipos: Laptop, proyector y megáfono	Abril Mayo	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia Técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.	S/. 0.00





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
CHAVÍN DE HUÁNTAR**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PLAN DE TRABAJO
2024**

Tarea 4: Implementación de un proyecto ambiental	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	3	Humanos: * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor Equipos: Laptop, proyector y megáfono Materiales: Plantas, suelo agrícola, material reciclable, etc.	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.
Tarea 5: Ceremonia de reconocimiento de los PAE	Número de PAE reconocidos	104	Humanos: * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor Equipos: Laptop, proyector y megáfono Materiales: Cartulina de hilo Servicios: Refrigerios (150)	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
CHAVÍN DE HUÁNTAR

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANADA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO
2024

PLAN DE TRABAJO 2023
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (Chavín de Huántar)

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Mejoramiento del Rincón Ambiental	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	1	<u>Humanos:</u> * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor <u>Equipos:</u> Laptop, proyector y megáfono <u>Material:</u> Cartones, caja, pinturas apu, silicona líquida	Mayo	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.	S/. 0.00
	Tarea 2: Recuperación de Espacios Públicos de 25 m ²	Número de espacios públicos recuperados	1	<u>Humanos:</u> * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor * 03 Obreros <u>Equipos:</u> Laptop, proyector y megáfono <u>Material:</u> Plantas, cercos, herramientas, llantas, pinturas, etc.	Julio Agosto Noviembre	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.	S/.0.00
	Tarea 1: Eventos de Cine Ambiental, Feria Ambiental y Pasacalles	Número de eventos informativas realizadas	3	<u>Humanos:</u> * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor	Mayo, Junio y Noviembre	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la	S/. 0.00



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
CHAVÍN DE HUÁNTAR**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PLAN DE TRABAJO
2024**

	Número de personas que participan en campañas informativas	25	Equipos: Laptop, proyector y megáfono Servicios: Refrigerios	Asistencia técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.
Tarea 2: Desarrollo de taller sobre reciclaje, manejo de RAEE, consumo responsable	Número de eventos realizados con temática ambiental	2	<u>Humanos:</u> * 01 Coordinador * 02 Monitores <u>Equipos:</u> Laptop, proyector y megáfono <u>Servicios:</u> Refrigerios	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.
Tarea 3: Publicación de flyer por la campaña de acopio RAEE, Reciclaje, Segregación y consumo responsable	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	25	<u>Humanos:</u> * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor <u>Equipos:</u> Laptop	Julio Setiembre Octubre Noviembre Diciembre Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.
Tarea 4: Publicación de videos sobre el manejo de residuos sólidos. Reciclaje, manejo de RAEE, promotoría ambiental	Número de material comunicacional audiovisual generado	3	<u>Humanos:</u> * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor <u>Equipos:</u> Laptop	Julio Setiembre Octubre Noviembre Diciembre Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.
Tarea 1: Convocar y seleccionar a los PAC (15)	Número de PAC acreditados	15	<u>Humanos:</u> * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor <u>Equipos:</u>	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
CHAVÍN DE HUÁNTAR**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADO AL AMBIENTAL

**PLAN DE TRABAJO
2024**

Tarea 2: Talleres y capacitaciones sobre el rol del PAE, Cambio Climático, Manejo de Residuos Sólidos y Contaminación Ambiental	Número de PAC capacitados	15	Laptop, proyector y megáfono Cordones e insignias	Humanos: * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor Equipos: Laptop, proyector y megáfono Servicios: Refrigerios (300)	Junio Julio Agosto Setiembre	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.	S/. 0.00
Tarea 3: Implementación de un proyecto ambiental	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	1	Humanos: * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor Equipos: Laptop, proyector y megáfono Materiales: Plantas, cercos, pinturas, etc.	Julio Agosto Octubre	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia técnica y acompañamiento de Perú Waste Innovation S.A.C.	S/. 0.00	
Tarea 4: Ceremonia de reconocimiento de los PAC	Número de PAC reconocidos	15	Humanos: * 01 Coordinador * 02 Monitores * 01 Promotor Equipos: Laptop, proyector y megáfono Materiales:	Noviembre Diciembre	Área de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con la Asistencia técnica y acompañamiento de	S/. 0.00	



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
CHAVÍN DE HUÁNTAR

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO INTEGRAL

PLAN DE TRABAJO
2024

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (Chavín de Huántar)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
			Cartulina de hilo	Perú Weste Innovation S.A.C.	Refrigerios (50)	

El presupuesto para el desarrollo de las actividades del Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal EDUCCA – Chavín de Huántar, se consignará como monto S/0.00 (CERO), ya que la ejecución de las actividades se desarrollará mediante las alianzas generadas entre instituciones públicas y privadas, a través de trabajos de proyección social y donativos.





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
CHAVÍN DE HUÁNTAR

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE
TRABAJO
2024

2. RESUMEN PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/.)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 0.00
SUB TOTAL	S/. 0.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/.)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 0.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 0.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 0.00
SUB TOTAL	S/. 0.00

Concepto	Costo (S/.)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 0.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 0.00
TOTAL	S/. 0.00

3. CRONOGRAMA DE ACCIONES O METAS

El desarrollo de las actividades del Programa Municipal EDUCCA – Chavín de Huántar se ejecutará de acuerdo al siguiente cronograma de actividades:





ACTIVIDAD	TAREAS	CRONOGRAMA DE ACCIONES Programa Municipal EDUCCA – Chavín de Huántar							
		A	M	J	J	A	S	O	N
LINEA DE ACCION 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR									
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1: Convocar y seleccionar a los PAE de la I.E. República de Honduras, I.E. Alberto Izaguirre e I.E. N° 124	X	X						
	Tarea 2: Talleres y capacitaciones sobre el rol del PAE, manejo de residuos sólidos y contaminación ambiental			X	X	X	X		
	Tarea 3: Invitación a la I.E. República de Honduras y Alberto Izaguirre	X	X						
	Tarea 4: Implementación de un proyecto ambiental							X	
	Tarea 5: Ceremonia de reconocimiento de los PAE							X	X
LINEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA									
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Mejoramiento del Rincón Ambiental		X						
	Tarea 2: Recuperación de Espacios Públicos					X	X	X	
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Eventos de Cine Ambiental, Feria Ambiental y Pasacalles	X	X						X
	Tarea 2: Desarrollo de taller sobre reciclaje, manejo de RAEE, consumo responsable		X			X	X		X
	Tarea 3: Publicación de flyer por día de la tierra, por día del reciclaje, por día del RAEE, del reciclador, del consumo responsable			X		X	X	X	X
	Tarea 4: Publicación de videos sobre el manejo de residuos sólidos. Reciclaje, manejo de RAEE, promoción ambiental			X		X	X	X	X
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: Convocar y seleccionar a los PAC	X	X						
	Tarea 2: Talleres y capacitaciones sobre el rol del PAC, manejo de residuos sólidos y contaminación ambiental			X	X	X	X	X	
	Tarea 3: Implementación de un Proyecto Ambiental			X	X		X		
	Tarea 4: Ceremonia de reconocimiento de los PAE							X	X





4. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que se esperan obtener al ejecutar las actividades del Programa Municipal EDUCCA son:

- Contar con Promotores ambientales escolares y comunitarios acreditados.
- Desarrollar campañas y eventos con temática ambiental.
- Desarrollar proyectos ambientales con los promotores escolares y promotores comunitarios.
- Elaborar y publicar flyer, spots e infografía con temática ambiental.

